

baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Exemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se destina al Ministerio de Asuntos Exteriores a don Joaquín Vega Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Joaquín Vega Rodríguez, del extinguido Cuerpo General Administrativo de África Española, y en uso de la facultad que le confiere el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

El destino por elección de dicho funcionario a los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, debiendo, por tanto, cesar en su actual destino en el Ministerio de Industria. Registro de la Propiedad Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 6 de mayo de 1965 por la que se destina a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas a doña María Luisa Almansa Covo.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de doña María Luisa Almansa Covo, del extinguido Cuerpo General Administrativo de África Española, y en uso de la facultad que le confiere el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

El destino por elección de dicho funcionario a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, debiendo, por tanto, cesar en su actual destino en los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por jubilación de don Manuel Pontes Hinestrosa, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 4 de abril del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Don Emilio García García, a 31.680 pesetas y con efectividad de 28 del pasado mes de marzo, fecha de su ascenso en comisión.

Don Carlos del Río Sánchez Malo, en comisión, a 31.680 pesetas y con efectividad de 5 del corriente mes de abril.

Don Pedro Jiménez Lucas, a 28.800 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don José María Martínez Miguel, en comisión, a 28.800 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Don Emilio Colombo Sánchez, a 27.000 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don Antonio Cea Sastre, en comisión, a 27.000 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Don Carlos Álvarez Carrillo de Albornoz, a 25.200 pesetas y con efectividad de 30 de marzo último, fecha de su ascenso en comisión.

Don Antonio Gómez-Guillamón Maraver, en comisión, a 25.200 pesetas y con efectividad de 5 del corriente mes.

Don Luis Arturo Bernal Pego, a 20.520 pesetas y con efectividad de 28 del pasado mes de marzo, fecha de su ascenso en comisión.

Don Carmelo Núñez Caro en comisión, a 20.520 pesetas y con efectividad de 5 del actual.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Faus Soler.

Habiendo cumplido el día 28 de abril del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Faus Soler,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Pelayo Martín Arrojo.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo a don Pelayo Martín Arrojo, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Hervás (Cáceres).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se aprueban relaciones de funcionarios correspondientes a diversos Cuerpos de Correos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 864/1964, de 9 de abril, y en las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre pasado; previa verificación por la Comisión Superior de Personal de los números de registro y en uso de las facultades conferidas en el apartado tercero del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

He tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 113 de 1965) de la relación de funcionarios referida a la situación de 31 de diciembre de 1963, correspondiente al